

Bogotá, 23 de Abril 2008

Dr. Ma. Piedad Rojas Gil
MEDICA CIRUJANA J.N.C

Querida Quenby.

Desde ayer estoy muy preocupada por tu situación y teniendo en cuenta que has tenido tantos problemas con tu INTERNET, decidí enviarte esto por correo. Supe también que tuviste que cambiar de número telefónico, claro seguro no has tenido dinero para pagarlo.

Ayer muy temprano, a las 6:10 de la mañana me llamó Javier, supe luego por mi hermana que con ella había ya hablado durante 30 minutos, conmigo habló 45 minutos, digo habló porés todo el tiempo lo dedicó a darme un "discurso"; me parecía que estuviera leyendo algo que tuviera escrito, si yo le preguntaba algo, él retomaba su discurso igual... terrible, lo noté ofuscado, repetitivo, insistía en tratar de convencerme que tu eras alcohólica y drogadicta desde los 12 años de edad; y hablaba, hablaba y hablaba de lo mismo en forma obsesiva.

²
Como si yo te conociera de hace tiempo, cuantos días pasamos acá en Bogotá? días enteros con los niños en el club, en el parque de centro Chía, en el parque de Bima y en todas las actividades que en general, eras tú la que organizaba con los niños.

Te conocí muy bien, estuvimos mucho tiempo juntas, como para saber Perfectamente que nunca ninguna de las que íbamos a esas actividades tomaba licor, pero por que Javier está tratando de convencerme de algo tan absurdo? Quiere hacerte daño; convence a todos los que te conocen que eres supuestamente "alcohólica" o drogadicta, Pero te conozco bien sí perfectamente y te he admirado por ser una excelente mamá, dedicada a tus hijos, además una mujer entusiasta, activa, llena de ideas, que transmites tanta alegría por la vida, tu eras el motor para otras mamás y un ejemplo de alguien de quien aprendo mucho y admiro.

3
Quien era, si notá, la que organizaba las fiestas de Haloween con los niños? o la fiesta de Reyes magos (galette des Rois) siempre pendiente de los niños; ibas al colegio a leerles cuentos, eras voluntaria para las salidas pedagógicas del colegio.

Te admiro también por la forma paciente en que apoyaste a Javier cuando tuvo tantos problemas en el Banco que lo iban a suspender y estuvo sin ir tantos meses a la oficina, encerrado en su apartamento, y tú llevaste muy bien esa situación apoyándolo al máximo, siempre buscando soluciones positivas.

Por eso me parece injusto que ahora estés pasando por una situación tan dura, o que digan que tu eres alcohólica, nunca en mi vida en todos los años que te he conocido jamás te he visto ni borracha ni drogada, ni aún los días en que vivimos en Nachid en tu casa, donde estabas ocupada llevando y trayendo a tus hijos del colegio; del fútbol

haciendo tu página web (que te está dando
visitando y me parece excelente!); en
el gimnasio y preparándonos esa maravilla
de comidas q' siempre nos dabas.

Porque quiero decirte una cosa, que bien
has educado a tus hijos en todo, pero
lo q' a mi más me llame la atención, es
en lo de la alimentación, claro como siempre
has sido tan buena cocinera ellos son unos
niños son unos niños que comen super bien y
de TODO, yo con mis cuatro hijos y con
la mayoría de sus amigos y todo mis
sobrino etc.. me admira los escasos niños
que como los tuyos comen verduras con tanto
gusto. Ellos siempre van a estar orgullosos
de esa noche tan especial que han tenido,
y por más que ahora traten de convencerlos
o ponerlos en tu contra, ellos siempre van
a tener los recuerdos de esa estupenda noche
que has sido... disfrazada de Bruja en
Halloween... te acuerdas?

Además tan dispuesta a complacer a
tu familia, siempre me quedó admirada de

⁵ que Javier a la hora q' te propusiera invitar amigos (2 - 30 los que fueran) con buen ánimo accedías y nos atendías de maravilla, con una comidas perfectas! eso en Bogotá y en Madrid, yo pensaba para mis adentras no sabría Javier lo afortunado q' es de tener una mujer tan eficiente y tan colaboradora con él? que le secunde todas sus invitaciones?, le digo la verdad, pocas mujeres tan trabajadoras y tan bien dispuestas como tú. Pocas tan activas, deportistas y con tantas inquietudes por los demás. Eras voluntaria en el orfanato de niños donde ibas a darles clases de inglés, a decir son miles y miles de cosas que yo se' de tí que contradicen esa imagen que Javier se empeñó en darme en su "discurso" telefónico de ayer.

Hace unos días me encontré con Claudia Blanco, quien te envía saludos; con ella pasaste temporada en Anapoima y Cartagena verdad? Ella que también te conoce y

te admira me decía el otro día: "Que mujer tan linda y especial es Queenby no? tan dedicada a esos niños y tan inteligente, y activa"; también me dijo que a su marido le había parecido que cuando Javier tuvo su problema con el Banco, él había cambiado mostrándose como "agresivo"; "amargado", ofuscado y diciendo cosas terribles contra el Banco, el país, como despotizando contra todo.

A mi Javier me caía bien, lo que lo conozco socialmente, me parece que tiene don de gentes, es sociable y habla bien, pero ayer me dejó confundida. No entendí muy bien porque me llamaba, solo para "venderme" la idea que eres "alcohólica y drogadicta"? para qué? si ha hecho esta tarea con todos los que tiene cerca y con constancia imagino que los acabará "convenciendo" de cualquier cosa no?

A mi en esta separación de ustedes me molesta que las cosas sean tan injustas, desiguales Javier con toda a no nombre,

Sin familia que lo aconseja mal, muy mal (recuerda que nosotras alcantamos a sentir esa rabia machista que destilan tus megras), además él está en mi país y tiene un sueldo, en cambio tú mujer, extranjera, sin dinero, sin trabajo y sola, sin conocer el sistema y sin contactos. Que injusticia!

Pero si fuiste capaz al ser Presidenta del Bogotá Accueil de levantarlos, vas a poder ahora salir adelante, tu eres como decimos por acá una "vieja berraca" y "echada pa' delante" así que debes salir de esta situación tan complicada;

Lo que más me afana es que te separen de tus hijos pues conociéndote se que eso es lo más grave y doloroso que pueden hacerte -

Creo que Javier debe tenerte intervenido el

teléfono y el computador pues le dijo a mi hermana que él sabe que tu me has contado cosas de él y que todo lo que has dicho es mentira; como lo sabe si no es interceptando tu teléfono y línea de internet?

Bueno Queenby por favor cuidate mucho -

Recuerda que yo acá sigo pendiente de ti.

Un abrazo muy grande

Pia

Documento 4

INFORME PSICOLÓGICO

NOMBRE: Quenby Wilcox.

EDAD: 41 años.

FECHA: Septiembre de 2004.

PRUEBAS APLICADAS: Entrevista clínica semiestructurada.
Rorschach.
H.T.P.
Millon.

MOTIVO DE CONSULTA.-

Enviada por el Dr. Basurte, acude a consulta junto con su marido, por presentar problemas de relación matrimonial.

Tienen dos hijos, varones de 12 y 10 años. Quenby es norteamericana; conoció a su marido en Francia, y, desde entonces, han vivido en varios países, debido al trabajo de él.

Llevan unos meses viviendo en España; ya anteriormente habían visitado a un consejero matrimonial.

ESTUDIO DE PERSONALIDAD.-

A través de las entrevistas y pruebas realizadas apreciamos que Quenby es una persona abierta y sociable, que tiende a mantener un buen equilibrio afectivo. Es sensata, organizada y responsable; para ella es muy importante sentirse útil, tanto en la vida privada como a nivel laboral.

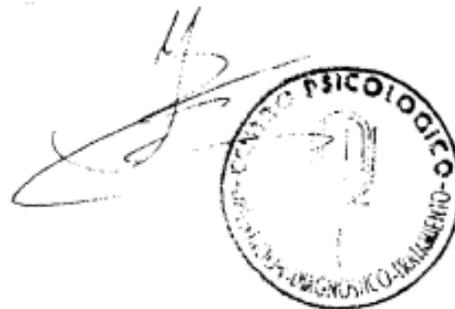
Tiene un nivel intelectual por encima de la media, y a la vez una gran sensibilidad, por lo que analiza y percibe con gran claridad las situaciones que vive.

No presenta índices de trastorno de personalidad ni de distorsión de la realidad.

Si observamos la existencia de un nivel de angustia elevado, que la hace reaccionar de forma impulsiva ante personas de confianza.

Discute con frecuencia con su marido, pues tienen puntos de vista y actitudes ante la vida muy diferentes.

Iniciamos psicoterapia individual, coordinada con sesiones de terapia de pareja.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'J. Mateos'. To the right of the signature is a circular stamp. The stamp contains the text 'CENTRO PSICOLOGICO' at the top and 'UNIVERSIDAD DE MADRID' at the bottom. In the center of the stamp is a stylized graphic of a hand holding a pen.

JOAQUINA PEREZ MATEOS
GERARDO DUEÑAS PECIÑA
PSICOLOGOS

YOUNO
Príncipe de Vergara, 204 dep., 2.º F
Teléfono 914 111 754
28002 Madrid

QUENBY WILCOX realiza terapia de pareja en nuestra consulta desde julio de 2004, porque presentaba problemas de relación conyugal, con su marido, Javier González de Alcalá. Ambos han acudido a terapia regularmente desde entonces y han realizado consultas por separado (en la mayoría de las ocasiones) y también conjuntas.

La paciente acusa a su marido desde el inicio de la terapia de "acoso doméstico", y de que él no ha querido que ella trabajara en ningún momento a lo largo de su matrimonio.

Desde que se casaron han vivido en varios países, pero al venir a vivir a España Quenby se sintió a disgusto con el estilo de vida de fiestas constantes que quería realizar su marido. Ella prefería hacer una vida más tranquila y han tenido discusiones por ello.

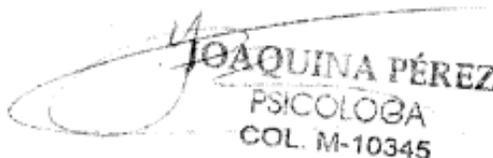
Su marido la acusa de abusar del alcohol y de la marihuana, ella niega estos hechos y sólo admite haber bebido socialmente, y aduce que fue él quien la introdujo en un ambiente en el que esas prácticas eran las habituales. Más recientemente el marido la acusa de beber y fumar en solitario, y ella lo niega.

La paciente no se ha presentado a consulta en ningún momento dando sensación de estar bajo el influjo de drogas o de alcohol.

No apreciamos en su personalidad rasgos que nos den indicios de trastorno patológico de personalidad.

Si presenta, desde hace dos años a esta parte, síntomas de angustia, que ella relaciona con sus dificultades matrimoniales. Tiene temor a ser agredida, física y verbalmente por su marido.

En Madrid, a 04 de diciembre de 2007.


JOAQUINA PÉREZ
PSICOLOGA
COL. M-10345

Fdo. Joaquina Pérez Mateos.
Psicóloga.
Col. M-10.345.-

INFORME PSICOLÓGICO

NOMBRE: Javier González Alcalá.

EDAD: 41 años.

FECHA: Septiembre de 2004.

PRUEBAS APLICADAS: Entrevista clínica semiestructurada.
Rorschach.
H.T.P.
Millon.

MOTIVO DE CONSULTA.-

Enviado por el Dr. Basurte para realizar evaluación psicológica y tratamiento. Solicita consulta junto con su esposa, con la que tiene problemas de relación.

Han vivido fuera de España hasta hace unos meses y tienen dos hijos, de 12 y 10 años.

ESTUDIO DE PERSONALIDAD.-

A través de las entrevistas y pruebas realizadas observamos que Javier es una persona de carácter introversivo, a quien, aunque se relaciona con facilidad con otras personas, le cuesta expresar sus sentimientos de forma espontánea; tiene muy pocas personas a las que considera de confianza, pero cuando la concede, sus relaciones son profundas y estables.

Es una persona organizada y suele ser considerado digno de confianza por las personas con las que trata.

La relación con su mujer, para él, es satisfactoria, y considera que sus diferencias de opinión son las normales.

Actualmente, presenta elevados índices de angustia, que relaciona con sus situación laboral, con su cambio de domicilio y de puesto de

INFORME PERICIAL PSIQUIATRICO LEGAL

SOBRE

Doña QUENBY ANN WILCOX

REALIZADO POR EL DR. F. ORENGO GARCÍA
MÉDICO PSIQUIATRA
ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA LEGAL (UCM)

INFORME PERICIAL PSIQUIÁTRICO - LEGAL

sobre el caso de Doña Quenby Ann Wilcox, nacida el 01.05.1963.

realizado, a petición de la interesada, por el Dr. Francisco Orengo García, médico psiquiatra, especialista en Psiquiatría Legal (Universidad Complutense de Madrid), col. nº 28/43576 del Colegio de Médicos de Madrid, perito acreditado para la Administración de Justicia en la especialidad de psiquiatría por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

Madrid, 12.07.08

El presente informe se realiza basándose en documentación existente sobre el caso que se refiere a continuación y al conocimiento de la paciente en sucesivas sesiones de exploración, totalizando 3 horas, los días 17 y 27 de Junio de 2008.

Documentación que se aporta:

La Sra. Quenby Ann Wilcox aporta la documentación sita en el expediente del Juzgado que incluye varios informes psicológicos (pericial de 27.5.08 de D. A. Valbuena Navarro del Juzgado de Móstoles, de los psicólogos Doña J. Pérez Mateos y D. G. Dueñas Pecina de 09.2004 y 4.12.07), sentencias de medidas provisionales (19.12.07), Juicio de faltas (5.7.07) así como diversas diligencias por denuncias de la Sra. Wilcox por infracción del régimen de custodia.

Antecedentes del caso:

Se trata de una mujer de 45 años, con dos hijos de su esposo, segunda de 4 hermanos, casada en 1991, con formación superior, nacida en EEUU.

La vida profesional y familiar de la Sra. Wilcox ha estado siempre relacionada con su familia (esposo e hijos) pues desde que se casó dejó de trabajar fuera de casa dedicándose a actividades de cuidado de su marido e hijos así como del mantenimiento de la casa. Estas labores de ama de casa las compatibilizó cuando sus hijos se fueron haciendo mayores con tareas de tipo social no remuneradas sobre todo durante la etapa en la que su esposo, ella y sus hijos vivieron en Colombia.

A raíz de un traslado de su esposo a Madrid, tras ser relevado de sus funciones en el BBVA en Bogotá, al parecer al producirse grandes pérdidas y por presuntas irregularidades el cargo (según relata la Sra. Wilcox), empeoran las relaciones matrimoniales sensiblemente. Un consejero matrimonial recomendado desde el banco trabaja con ellos sus conflictos en esa época. De acuerdo al testimonio de la Sra. Wilcox, su esposo la trata con desprecio y extrema violencia de manera constante al plantearle ella su deseo de trabajar y la posibilidad de divorciarse. Contribuye, entre otras cosas, a este deterioro del clima las pérdidas de sus ahorros de 450.000 dólares por una inversión que su marido hace en la empresa TERRA.

Vive actualmente en la casa familiar tras haberse llevado su esposo a sus hijos a vivir con él a casa de sus propios padres.

Examen de estado mental:

La Sra. Wilcox está consciente, orientada en tiempo, espacio y situación en las dos entrevistas de 90 minutos que mantengo ella.

No se aprecian trastornos de la sensopercepción. El curso de pensamiento es lineal, sin taquí o bradipsiquia, sin perder la línea directriz del mismo. No se exploran alteraciones del contenido del pensamiento como delirios o alucinaciones. No hay ideación paranoica alguna.

Se aprecia un estado de ánimo afectado por su situación, acorde a la misma, es decir íntimamente relacionado con la situación en la que se encuentra, descrita anteriormente. Aún así es evidente que la Sra. Wilcox posee una

gran presencia de ánimo pues es capaz de controlar sus emociones ante una situación tan difícil, afectivamente hablando, como la que se encuentra.

No se detectan a simple vista, ni se exploran, signos externos o síntomas de consumo o adicción a alcohol cannabis u otras sustancias. Admite consumos de alcohol y cannabis esporádicos en un contexto social.

Sobre la situación psicopatológica actual:

La condición psíquica global de la Sra. Wilcox se encuentra ante todo condicionada por el miedo. Miedo a que su esposo la agrede, la pueda incluso hacer algo grave. Esta sensación se detecta en la exploración. Por otro lado, ella desea estar con sus hijos y, de hecho, afirma que son ellos la única razón que la hace querer seguir estando en España. De no ser por ellos haría ya tiempo que se hubiera divorciado de su marido.

Este miedo altera su emocionalidad, la hace gastar una gran energía psíquica continuamente y la obliga a invertir medios y tiempo constantemente en su defensa y en la recuperación de la custodia de sus hijos.

Sobre la capacidad de la Sra Wilcox en ejercer su función de madre:

Deseo señalar de manera explícita que en lo que se refiere a la trayectoria vital y parental de la Sra. Wilcox es evidente que al trabajar ella como ama de casa y su esposo como alto directivo, las labores parentales han sido ejercidas de forma principal por la madre sin que el padre plantease nunca reparo algo alguno a esa situación. La realidad es que cuando empezaron a surgir los problemas de pareja era ella quien estaba más incómoda con la relación familiar y él hubiera querido continuar con el matrimonio (informe psicológico de 2004), lo que parece apuntar claramente a que su concepto sobre ella como madre no podía ser ni mucho menos el que después desarrolla durante el proceso.

Es únicamente a partir de septiembre de 2007, al romperse la convivencia, cuando el padre se plantea que la única forma de conseguir la custodia de los hijos es desacreditando la capacidad de la madre. Pero incluso cuando en la demanda de octubre de 2007 el padre reclama para sí la custodia de los hijos, pide para la madre un régimen de visitas mucho más amplio del habitual, lo que evidencia que realmente no le supone ningún problema que los niños estén con ella y que lo que ocurre es que desea obtener él la custodia y está dispuesto a cualquier cosa para alcanzar ese objetivo.

**Consideraciones clínico-diagnósticas y
psiquiátrico -legales:**

deberemos en este caso dar contestación a las siguientes cuestiones.

- 1º) **¿Tienen los factores extremadamente estresantes convivenciales suficiente severidad como para haber causado alguna alteración psiquiátrica en la Sra. Wilcox?**
- 2º) **¿Cumple criterios clínicos específicos de trastorno psiquiátrico la pericianda?**
- 3º) **¿Cuál es la historia psiquiátrica previa de ella y/o de sus esposo?**
- 4º) **¿Están basadas estas consideraciones exclusivamente en los informes subjetivos de la Sra. Wilcox?**

Ad1) Creo que en algún momento, debido a que la Sra. Wilcox es extranjera, no conoce la situación en España y además se encuentra sometida a una presión extraordinaria por su esposo y la familia de este, puede haber tenido reacciones llevadas por el pánico. En esos momentos puede haber intentado tomar medidas de defensa ante la concreción de la amenazas de su esposo. Esto le puede haber llevado a beber en exceso de manera puntual, a poner cerraduras en todas las puertas de la casa o a pensar que su esposo contaba con colaboradores en diversos lugares. Por todo ello **CONVIENE SOBREMNERA NO CONFUNDIR UNA ACITUTUD DE HIPERVIGILANCIA ANTE EL PELIGRO CON UNA ACTITUD PARANOIDE Y MENOS AÚN PARANOICA. Y ESTO ESTÉN O NO PRESENTES ALCOHOL U OTRAS SUSTANCIAS QUE PUEDEN ALTERAR LA PERCEPCIÓN SENSORIAL.**

Ad2) No encuentro criterios clínico - diagnósticos de trastorno psiquiátrico.

Ad3) La historia previa psiquiátrica de la pericianda no revela trastornos psiquiátricos. Por otro lado, la pericianda relata actitudes en su esposo que sugieren lo que ella denomina una “doble personalidad” con cambiantes estados de ánimo muy marcados.

Ad4) En efecto, las únicas manifestaciones que poseo son las de la Sra. Wilcox aunque solicité por carta el pasado día 2.7.08 al esposo y a los hijos una entrevista, petición ante la que no he obtenido respuesta alguna.

CONCLUSIONES PSIQUIÁTRICO LEGALES:

Por todo lo anterior, y en base a mi conocimiento del caso y de la documentación existente, estimo que no hay patología psiquiátrica de adicción a sustancias ni trastornos paranoicos psicóticos en doña Quenby Ann Wilcox.

Estimo que ha demostrado en el pasado su capacidad de atender debidamente a sus hijos y puede seguir haciéndolo en el momento actual.

Dr. F. ORENDO GARCIA

Doctor en Medicina. Psiquiatra

Especialista en Psiquiatría Legal (U. Complutense Madrid).

col. nº 28/43.576

c/ Ferráz 27, 1º dcha. 28008 Madrid